



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N°43/2018 ID 3671-43-L118, "CONSTRUCCION PARADERO VILLA LOS COLIHUES".

DECRETO N° 1464

Chillán Viejo, 16 ABR 2018

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 Y 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal;
- b) El Decreto N°1386 de 10 de abril de 2018, que aprueba bases y llama a licitación pública N°43/2018 ID 3676-43-L118 denominada: **"CONSTRUCCION PARADERO VILLA LOS COLIHUES"**
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública **N°43/2018 ID 3671-43-L118**, los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen: **"CONSTRUCCION PARADERO VILLA LOS COLIHUES"**.

- Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista, SECPLA, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Mauricio Ortiz Guiñez, Constructor Civil, SECPLA, cédula de identidad N° [REDACTED]
- José Olivares Bello, Director de Tránsito y Transporte Público, cédula de identidad [REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OFS/DFM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



16 ABR 2018